

COMUNICADO APORTAR EXÁMENES Y/O DOCUMENTOS REVISIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ

La Dirección de Medicina Laboral de la Administradora Colombiana de Pensiones, se permite citar a las personas identificadas en el archivo adjunto para que se presenten en un Punto de Atención de Colpensiones a radicar la documentación solicitada como se relaciona más adelante, con el fin de culminar su trámite de revisión del estado de invalidez

La presente publicación se hace, en virtud del artículo 44 de la ley 100 de 1993 y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dado que con los datos de ubicación que reposan en esta entidad, la empresa de correos certificó la devolución de la correspondencia por medio de la que se les solicito documentación o exámenes médicos complementarios para su trámite de revisión del estado de invalidez.

El término para presentarse a radicar los documentos requeridos para realizar la Revisión del Estado de Invalidez será de un (1) mes contabilizado desde el día siguiente de la desfijación de la presente publicación.

Recuerde que rehusarse a la revisión o impedir la acarreará la suspensión de su mesada pensional y con ella el no pago de aportes a la EPS.

La presente Publicación se realiza a los 16 días del mes de agosto de 2022 y se desfijará el 22 de agosto de la misma anualidad.

Cordialmente.



ANA MARIA RUIZ MEJIA

Directora de Medicina Laboral

Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES

NUMERO DE DOCUMENTO	No. RADICADO REVISIÓN DE ESTADO DE INVALIDEZ	NOMBRE	DOCUMENTOS Y/O EXÁMENES SOLICITADOS
10121404	2022_9975227	LUIS FERNANDO GIRALDO CORREA	<p>1. Historia clínica de psiquiatría del último año realizadas por la EPS, en las cuales se especifique: Diagnóstico, examen mental, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico funcional.</p> <p>2. Se solicita para proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral: Campimetría 30-2 ambos ojos, con estímulo III blanco.</p> <p>3. Se solicita valoración por oftalmología de EPS no mayor a seis meses, en donde se especifique, con respecto a la patología retinopatía diabética: Diagnóstico actualizado, examen visual, agudeza visual lejana sin corrección y con corrección, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico.</p>
1026569338	2022_7789277	WILLIAM HARRISON ORTEGA MURIEL	<p>1. Se solicita historia clínica de psiquiatría asociado a diagnóstico de esquizofrenia paranoide, retraso mental moderado, dependencia drogas, con examen mental completo y condición actual, donde especifique compromiso neurológico asociado a retraso mental, mínimo últimos 3 años, por parte de la EPS.</p> <p>2. Se solicita valoración por neurología asociado a diagnóstico de retardo mental moderado asociado a consumo de sustancias, con tratamiento y examen mental, asociado a pruebas neuropsicológicas y su respectiva interpretación, donde especifiquen el grado de discapacidad mental del mismo, no mayor a 6 meses.</p>
39326012	2022_9604077	SANDRA YANETH CARVAJAL MESA	<p>1. Se solicita valoración por oftalmología de EPS no mayor a seis meses, en donde se especifique, con respecto a la patología Desprendimiento de retina, miopía degenerativa, ojo único: Diagnóstico actualizado, examen visual, agudeza visual lejana sin corrección y con corrección, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico.</p>
73095164	2022_9352292	WILLIAM MELENDEZ PUERTA	<p>1. Valoración por Medicina interna no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología Diabetes Mellitus, hipertensión: estado actual, examen físico completo, tratamientos instaurados y pendientes, complicaciones derivadas de la diabetes. Paraclínicos no mayores a seis meses: Hemoglobina glicosilada, glicemia central, pruebas renales (BUN, Creatinina, Parcial de Orina).</p> <p>2. Valoración por fisiatría/ ortopedia no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología Síndrome de Túnel del carpo, lumbago y cervicalgia: Estado actual, examen físico, descripción de hipotrofias o atrofas tenares, goniometría, sensibilidad y discriminación de dos puntos tratamientos instaurados y pendientes. Electromiografía con velocidad de neuroconducción de Miembros superiores no mayor a 6 meses, con interpretación del especialista tratante.</p>

88205821	2022_9637178	HORACIO PEREZ VALDIVIESO	<p>1. Se solicita copia de historia clínica actualizada no mayor a 6 meses con valoraciones de especialistas tratantes de la EPS. Laboratorios e imágenes diagnósticas.</p> <p>2. Valoración por ortopedia y/o Fisiatría de la EPS no mayor a 6 meses DX: fractura de tibia, donde se especifique, Diagnóstico, tratamiento, estado actual, tratamientos instaurados y pendientes, goniometría de la extremidad/articulaciones afectadas, imágenes diagnosticas realizadas durante el último año.</p> <p>3. Se solicita valoración por medicina interna y/o medicina familiar de la EPS no mayor a 6 meses DX: hipertensión arterial, donde se especifique condición clínica actual, diagnósticos y tratamiento asociado a creatinina, clase funcional NYHA.</p> <p>Sr usuario en caso de tener alguna calificación anterior sea de origen común o laboral y la respectiva acta ejecutoria se solicita sea radicado en puntos de atención con la documentación solicitada.</p>
80376709	2022_9766144	JORGE GABRIEL NOVOA MARTIN	<p>1. Valoración por fisiatría/ ortopedia no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología “ FX DE COLUMNNA VERTEBRAL, FX DE FEMUR”: Estado actual, tratamientos instaurados y pendientes, goniometría de la extremidad/articulaciones afectadas, imágenes diagnosticas realizadas durante el último año emitida por EPS.</p>
9288268	2022_8167352	RAUMIR ARELLANO QUINTANA	<p>1. Se solicita valoración por neurocirugía con estado actual, manejo y pronostico con respecto al astrocitoma anaplásico, con descripción con respecto a remisión o recidiva de tumor, no mayor a 3 meses.</p> <p>2. Se solicita valoración por neurología con estado actual, manejo y pronostico con respecto a secuelas cognitivas y secuelas físicas por astrocitoma anaplásico, con examen físico y mental completo, reporte de prueba neuropsicológica, no mayor a 3 meses.</p> <p>3. Se solicita reporte de hemoglobina glicosilada, no mayor a 6 meses.</p>
71675269	2022_9885625	JAIRO ALBERTO DE JESUS GONZALEZ OCHOA	<p>1. Valoración por Ortopedia o por fisiatría no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología Gonartrosis, lumbago, espondilosis: Estado actual, examen físico, rangos de movilidad articular requerimiento de ayudas para la marcha, tratamientos instaurados y pendientes. Radiografía de rodillas comparativas.</p>

14320777	2022_7352867	RODRIGO MONTENEGRO GUTIERREZ	<p>1. Se solicita valoración por Neurocirugía o por ortopedia de columna no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología lumbago: estado actual, examen físico completo, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico funcional. Aportar imágenes diagnósticas (Resonancias Magnéticas, TAC, Radiografías), tomadas durante los últimos dos años emitido por su EPS.</p> <p>2. Se solicita valoración por fisioterapia/ ortopedia no mayor a seis meses en donde se especifique, con respecto a la patología fractura de otras partes de la pierna: Estado actual, tratamientos instaurados y pendientes, goniometría de la extremidad/articulaciones afectadas, imágenes diagnosticas realizadas durante el último año emitido por su EPS.</p> <p>3. Se solicita valoración por Medicina Interna o por Medicina Familiar o por médico del programa del Riesgo Cardiovascular de la EPS en donde se especifique, con respecto a la patología hipertensión arterial, diabetes mellitus: Estado actual, examen físico y cifras tensionales, tratamientos instaurados y pendientes. clasificación de la NYHA. Paraclínicos no mayores a seis meses: Hemoglobina glicosilada, glicemia central, pruebas renales (BUN, Creatinina, Parcial de Orina).</p> <p>4. Se solicita valoración por oftalmología de EPS no mayor a seis meses, en donde se especifique, con respecto a la patología otros trastornos de la refracción: Diagnóstico actualizado, examen visual, AGUDEZA VISUAL LEJANA SIN CORRECCIÓN Y CON CORRECCIÓN, tratamientos instaurados y pendientes, pronóstico.</p>
79127614	2022_9578342	EFRAIN HERNANDO MORENO MUÑOZ	<p>Sr usuario en caso de tener alguna calificación anterior sea de origen común o laboral y la respectiva acta ejecutoria se solicita sea radicado en puntos de atención con la documentación.</p> <p>1. Valoración por Cardiología o por Medicina Interna, en donde se especifique, con respecto a la patología “cardiomiopatía dilatada e insuficiencia cardiaca”: Estado actual, examen físico y cifras tensionales, tratamientos instaurados y pendientes. Clasificación de la NYHA. Ecocardiograma no mayor a seis meses; Holter no mayor a seis meses si tiene antecedente de arritmias emitido por EPS</p> <p>2. Valoración por Medicina Interna o por Medicina Familiar o por médico del programa del Riesgo Cardiovascular de la EPS en donde se especifique, con respecto a la patología “hipertensión arterial”: Estado actual, examen físico y cifras tensionales, tratamientos instaurados y pendientes. Clasificación de la NYHA. Exámenes no mayores a seis meses: creatinina, Electrocardiograma y/ó ecocardiograma emitido por EPS.</p> <p>3. Valoración por medicina interna/ neumología en donde se especifique, con respecto a la patología (Apnea del sueño/SAHOS): Estado actual, examen físico, requerimiento no de de CPAP CON Polisomnografía no superior a 12 meses emitido por EPS</p>

			4. Valoración por Urología no mayor a seis meses en donde se especifique con respecto a la patología “hiperplasia prostática”: estado actual, examen físico, tratamiento instaurado, pronóstico funcional. Aportar reporte de paraclínicos y de exámenes imagenológicos que hayan sido realizados en el último año emitido por EPS
10740713	2018_7943312	HECTOR IVAN PEÑA BALANTA	<p>1. Se solicita valoración por reumatología no mayor a 6 meses con estado, manejo y secuelas de poliartropatía de pequeñas y grandes articulaciones.</p> <p>2. Se solicita valoración por nefrología no mayor a 6 meses con estado y manejo, asociado a reporte de depuración de creatinina no mayor a 6 meses.</p> <p>3. Se solicita valoraciones por parte de psiquiatría que muestre un año continuo de seguimiento de la patología mental con último control no mayor a 6 meses con estado, manejo y secuelas de patología.</p> <p>4. Se solicita electromiografía con neuroconducción de miembros inferiores no mayor a 6 meses.</p> <p>5. Se solicita valoración por fisiatría no mayor a 6 meses con estado, manejo y secuelas de polineuropatía periférica.</p>